



Posadas,

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

Visto el "Expte. N° 3364- A-2024
Caratulado: "GARCIA ALEXANDER S/ LEY 26743 GARCIA ALEXANDER":"

A fs. . 01 se presenta por nota del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires ante esta Dirección General; el titular de DNI N° 47.425.144, y solicita la rectificación de "SEXO y NOMBRE", en la inscripción de nacimiento que obra en ACTA N°284 - TOMO II -AÑO 2006, de la Delegación de RPP, Leandro N Alem , Pcia de Mes, la voluntad del inscripto de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: Nombre: ALEXANDER Apellido: GARCIA ; SEXO: MASCULINO;

A fs. 07 se adjunta acta de nacimiento a nombre de LAURA LORENA SANCHEZ NEGRETE (ACTA N°284 - TOMO II -AÑO 2006) de DNI N° 47.425.144, hija de ORLANDO FREDY GARCIA y PAOLA SOLEDAD MARQUEZ de BASTOS inscripta en la Delegación del RPP Leandro N Alem -Pcia Misiones.-

A fs. 04 se adjunta fotocopia de DNI N° 47.425.983a nombre de AGUSTINA ITATI GARCIA .-

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados y a lo dispuesto en los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALICIO SANCHEZ
Firma del Asesor
Reg. Prov. de las Personas

Posadas, -

Expte. N° 3263 -A-24 Reg. DGRPP caratulado:
"DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS – DELEG. COLONIA DELICIA S/ INSCRIPCIÓN
DE NACIMIENTO LEY 27611 DE "PERALTA JONATAN JOEL"

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

Vienen las presentes actuaciones a fs. 01 se presenta ante este Registro, la Sra Blanca Estela PERALTA, C.I. 2.880.067 DNI N° solicitando su inscripción tardía de Jonatan Joel PERALTA de acuerdo a lo dispuesto por el Art.15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021, observándose que:

A los fines mencionados acompaña: **1)** Certificado negativo otorgado por el RPP **2)** Certificado de Pre identificación de Jonatan Joel PERALTA con fecha de nacimiento declarada el día 11 de abril de 2011 en Eldorado, Provincia de Misiones, hijo de Blanca Estela PERALTA, CI Parag. N° 2.880.067, **3)** Declaración Jurada testimonial de Blanca Estela PERALTA, C.I. N° 2.880.067, madre biológica del interesado y de los ciudadanos Luz Marina BARUA, DNI N° 53.538.415, y de Francisco Javier BARUA Certificado estadístico de nacido vivo de Jonatan Joel PERALTA, expedido por el Hospital SAMIC de Eldorado Provincia de Misiones.- **4)** Declaración Jurada Testimonial de BARUA Luz Marina DNI N° 53.538.415 de Francisco Javier BARUA, DNI N° 25.715.832 quienes dan fe del nacimiento.-.

Por lo expuesto y documentación presentada esta Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de **Jonatan Joel PERALTA, nacido en Eldorado Provincia de Misiones, el 11 de Abril de 2011, hijo de Blanca Estela PERALTA, CI N° 2.880.067**, como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.


DR. NATALUCCI E. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Públ. de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas, 07 de Octubre de 2024.-

DISPOSICION N° 2288/2024

VISTO el Expte. N° 3263 -A- 24 Reg. DGRPP caratulado
"D.G.R.P.P. DELEGACION COLONIA DELICIA S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE LEY 27611
DE PERALTA JONATAN JOEL"

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 obra de la Sra. Blanca Estela PERALTA dirigida a esta
Dirección General, solicitando la inscripción tardía de Jonatan Joel PERALTA de acuerdo a lo dispuesto en el
artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

QUE, a los fines mencionados acompaña: **1)** Certificado
negativo otorgado por el RPP. **2)** Certificado de pre identificación de Jonatan Joel PERALTA, con fecha de
nacimiento en día 11 de Abril de 2011 en la localidad de Eldorado Provincia de Misiones, **3)** Declaración Jurada
testimonial de Blanca Estela PERALTA, CI N° 2.880.067 (paraguaya) madre biológica del interesado **4)**
Certificado estadístico de nacido vivo de Jonatan Joel PERALTA otorgado por el Hospital SAMIC de Eldorado,
con fecha de nacimiento declarada el 11 de Abril de 2011 **5)** Declaración jurada testimonial de Blanca Estela
PERALTA C.I. Parag. N° 2.880.067, madre biológica del interesado, de Francisco Javier BARUA DNI N°
25.717.832 y de Luz Marina BARUA, DNI N° 53.538.415.

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal
habiendo el Departamento Jurídico y Legalizaciones, dictaminado oportunamente en tal sentido;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de: **Jonatan Joel PERALTA**,
Sexo masculino, ocurrido el día 11 de Abril de 2011 en la localidad de Eldorado
SAMIC, Provincia de Misiones, hijo de Blanca Estela PERALTA, CI. N° 2.880.067 (Paraguaya) como así
también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo
normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.-

ARTICULO 2°: CUMPLIDO, procedase a la toma del trámite del Documento Nacional de
Identidad, debiendo adjuntar a dicho trámite, copia del acta de nacimiento y del presente
dispositivo legal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Comuníquese. Remítanse copias a Jefatura de Departamento de
Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación,
Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2024.10.07
11:38:02 -03'00'



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

3 ^a A	274	2024
TOMO	ACTA	ANO

NACIMIENTO

En Eldorado Misiones Mémbr interior

República Argentina, a 10 de Octubre

de 20 24. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimientos de

PERALTA

Jenatan Jeel

D.N.I.N.º 70.196.104

Sexo Masculino nacido el 11 de Abril de 20 11

a las _____ horas, en Samic Eldorado Misiones

Hijo de _____

Doc. Ident. _____

y de Blanca Estela PERALTA Doc. Ident. C.I.2880.067. Paraguaya

Apellido PERALTA

Según certificado de Exp. N.º 3263-A-24 R.P.P.

Declarante _____ Doc. Ident. _____

Domicilio B.P.P. Disposición N.º 2288/2024 fecha 04-10-2024 Resolución M.º 15

1563/2021 de ley Nacional N.º 27610:15

Obra en virtud de Exp. N.º 3263-A-24



ELISA ARACI SOGA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

